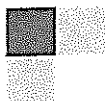


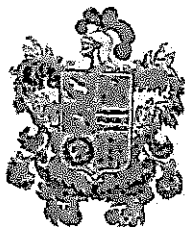
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA - 2018

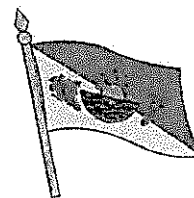
**GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y RACIONALIZACION
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO**

ICA ENERO 2018





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Igualdad y la no Violencia Contra las Mujeres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 -MPI/A

Ica, 04 Enero

del 2018

VISTO:

El Acuerdo de Concejo, en donde NO se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01, la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal NO se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo ser aprobado de acuerdo a lo indicado al numeral 54.2 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema de Presupuesto"

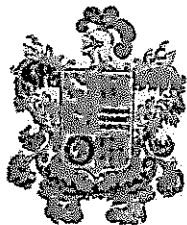
Que, de Acuerdo a las Normas señaladas en el considerando cuarto, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica debe ser aprobada por el Señor Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda de los cinco(5) días calendarios siguientes de iniciado el Año fiscal.

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2018.

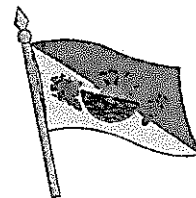
De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° del Texto Único Ordenado de Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 300960 Municipalidad Provincial de Ica, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Igualdad y la no Violencia Contra las Mujeres"

INGRESOS	
RUBROS DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,304,689.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18,951,662.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	23,555,000.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,923,238.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	11,703,899.00
TOTAL DE INGRESOS	73,438,488.00

GASTOS	
GENERICA DE GASTOS	EN SOLES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,532,029.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,283,485.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,013,193.00
2.5 OTROS GASTOS	595,043.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,014,738.00
TOTAL GASTOS	73,438,488.00

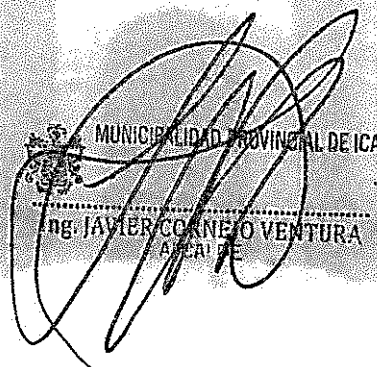
El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Ica, correspondiente al Año Fiscal 2018, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Autorizar a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Gerencia de Administración y demás Gerencias y Sub Gerencias pertinentes a fin que efectúen las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 inciso b) del Texto Único Ordenado de Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Igualdad y la no violencia Contra las Mujeres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 -MPI/A

Ica, 04 Enero del 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 005 -2018-MPI/A que Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura(PIA) 2018, informe N° 027-2018-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, respecto a la Aprobación de la Utilización de los Porcentajes de Distribución del Fondo de Compensación Municipal en la Municipalidad Provincial de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ica, en el Informe N°027-2018-GPPR-MPI da cuenta que es necesario la Aprobación del Porcentaje de Utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) Para el Año fiscal 2018, en concordancia con lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura(PIA) Para el ejercicio presupuestal 2018, ante la No Aprobación del mismo en Sesión de Concejo Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2017. En ese sentido, por efectos de lo previsto en la Resolución Directoral N°010-2017-EF/50.01 se publican los montos estimados a

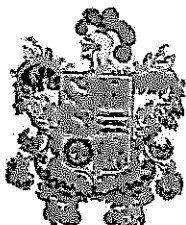
Transferirse a los gobiernos locales, para el ejercicio 2018, por concepto de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), según el Anexo de la Resolución Directoral N°010-2017-EF/50.01, a la Municipalidad Provincial de Ica le corresponde una transferencia por FONCOMUN De S/ 18'951,662.00 (Dieciocho millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y dos con 00/100 Soles)

Que, el Artículo 47° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con el Artículo 89 de la ley de Tributación Municipal (D.L. N°776 modificado por el D.L. N°952, respecto a la Utilización de dichos recursos en porcentajes para gasto corriente e inversiones, del Decreto Supremo N° 056-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal se establece que los recursos que perciban las municipalidades por Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por Acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales.

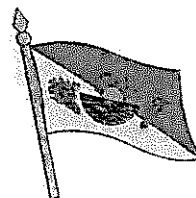
Que, para el Año fiscal 2018 se ha previsto la utilización del 90.00% del FONCOMUN para gastos corrientes que equivale a S/. 17'056,495.80 Y en 10.00% para Gastos de Inversión que equivale a S/.1'895,166.20. Lo que según la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DE GASTOS	PORCENTAJE DE UTILIZACION	MONTO S/.
GASTOS CORRIENTES	90.00%	17'056,495.80
GASTOS DE INVERSION	10.00%	1'895,166.20
TOTAL	100.00%	18'951,662.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Igualdad y la no violencia Contra las Mujeres"

Que, los recursos de FONCOMUN para gastos corrientes financiaran las planillas de pagos de Remuneraciones del personal empleado nombrado y contratado, de los trabajadores obreros permanentes y contratados, planilla de cesantes y jubilados; Contrato administrativos de servicios; concepto de gastos corrientes que ascienden al monto de S/. 17'056,495.80 Los recursos del FONCOMUN para gastos de inversión se destinaran al financiamiento de proyectos de inversión pública por el monto de S/. 1'895,166.20, según el siguiente cuadro:

SUBGENERICA DE GASTO	MONTO S/.
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4'634,638.80
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1'257,250.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11'164,607.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'895.166.20
TOTAL	18'951,662.00

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades estando a lo expuesto en los considerantes de la presente,

SE RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR los Porcentajes y Utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el Ejercicio Fiscal 2018 en la Municipalidad Provincial de Ica, por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la Presente Resolución.

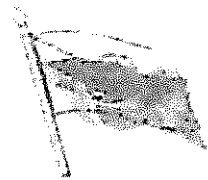
SEGUNDO°.- Autorizar a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización a la Gerencia de Administración y demás Gerencias y Subgerencias pertinentes a fin que efectúen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, proceda a notificar la presente Resolución a los Órganos señalados en la Ley N° 28411 y normas conexas.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORREA VENTURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2015-MPI

Ica, 26 DE MARZO 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015, el pedido formulado por el Regidor Carlos Aquino Orá, sobre la ratificación de la remuneración mensual del alcalde y las dietas de los regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, teniendo como antecedentes el Acuerdo de Concejo N° 024-2007-MPI, del 12 de abril 2007 y el Acuerdo de Concejo N° 016-2011-MPI, del 18 de marzo 2011 en cumplimiento al artículo 12 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 9°, numeral 28, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 otorga facultades al Concejo Municipal, para aprobar la remuneración del Alcalde y las dietas de los regidores;

Que, el artículo 12° de la Ley N° 27972, establece que los Regidores desempeñen su cargo a tiempo parcial y tienen derecho a dietas fijadas por acuerdo del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Alcalde. El acuerdo que las fija será publicado obligatoriamente, bajo responsabilidad;

Que, asimismo el artículo 21° de la Ley citada en el considerando precedente, establece que el Alcalde Provincial o Distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo y es retribuido mediante una remuneración mensual fijada por Acuerdo de Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que las fija será publicado obligatoriamente, bajo responsabilidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024-2007-MPI, del 12 de abril 2007, se fijó como ingreso remunerativo mensual del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, el monto de S/ 8,450.00 soles (Ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) y se fijó la dieta de los Regidores en S/ 1,267.50 soles (Un mil doscientos sesenta y siete con 50/100), por cada sesión, precisando que serán pagadas sólo por el equivalente a dos (02) sesiones por mes, por su asistencia efectiva;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2011-MPI, del 18 de marzo 2011, se ratificó el monto del ingreso remunerativo mensual del Alcalde y las dietas de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con la votación unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- RATIFICAR, a partir del 01 de enero del 2015, el monto de ingreso remunerativo mensual del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, que asciende a la suma de S/ 8,450.00 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles)

SEGUNDO.- RATIFICAR, a partir del 01 de enero 2015, la dieta de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, que asciende a la suma de S/ 1,267.50 (Un mil doscientos sesenta y siete con 50/100 soles), por cada sesión, precisando que serán pagadas sólo por el equivalente a dos (02) sesiones por mes, por su asistencia efectiva.

TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General, a la Gerencia de Gestión Institucional y a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica, el cumplimiento de la presente Disposición Municipal

CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el diario encargado de la publicación de los avisos judiciales del Distrito Judicial de Ica, a la Contratoría General de la República, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes con las formalidades previstas en la Ley

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Lic. Adm. Carlos Aquino Orá
ALCALDE

2015 MAR 26 11:24

www.municipalidad-ica.pe



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	3 304 689	15 923 238	39 195 823	58 423 750
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6 984 179	26 547 850	33 532 029
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		957 250	1 257 250	2 214 500
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 066 985			3 066 985
5. 2.5 OTROS GASTOS	235 704	7 612 862	11 164 607	19 013 193
6 GASTOS DE CAPITAL		368 927	226 116	595 043
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			15 014 738	15 014 738
TOTAL	3 304 689	15 923 238	54 210 561	73 438 488

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO Y PARTICIPACION FINANCIERA
ECON. OSCAR MARTIN ALACHE MEZA
GERENTE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER COLOME YEN YUTRA
Asesor y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						26 200 759
	0016 TBC-VIH/SIDA					1 550 547
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				1 550 547
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				1 083 279
		5 GASTOS CORRIENTES				1 083 279
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				1 083 279
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				393 899
		5 GASTOS CORRIENTES				393 899
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				393 899
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 434
		5 GASTOS CORRIENTES				2 434
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 434
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				70 935
		5 GASTOS CORRIENTES				70 935
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				70 935
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					8 016 310
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				7 876 310
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 705 435
		5 GASTOS CORRIENTES				1 705 435
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 617 935
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				87 500
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				3 549 794
		5 GASTOS CORRIENTES				3 549 794
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				3 549 794
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 481 081
		5 GASTOS CORRIENTES				2 481 081
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 393 581
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				87 500
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				140 000
		5 GASTOS CORRIENTES				140 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				140 000
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				140 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				140 000
		5 GASTOS CORRIENTES				140 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				140 000
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					1 681 532
		3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				1 424 532
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				278 814
		5 GASTOS CORRIENTES				278 814
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				278 814
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				622 950
		5 GASTOS CORRIENTES				622 950
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				622 950
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				362 768
		5 GASTOS CORRIENTES				362 768
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				362 768
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				160 000
		5 GASTOS CORRIENTES				160 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					3 BIENES Y SERVICIOS	160 000
		3.000581 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS				67 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				67 000
		5 GASTOS CORRIENTES				67 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	67 000
		3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS				190 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				90 000
		5 GASTOS CORRIENTES				90 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	90 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				100 000
		5 GASTOS CORRIENTES				100 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	100 000
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA						110 000
		3.000665 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				110 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				110 000
		5 GASTOS CORRIENTES				110 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	110 000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						107 409
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				107 409
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				43 265
		5 GASTOS CORRIENTES				43 265
					3 BIENES Y SERVICIOS	43 265
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				64 144
		5 GASTOS CORRIENTES				64 144
					3 BIENES Y SERVICIOS	64 144
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO						13 875 766
		2.007751 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE				13 875 766
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				756 195
		6 GASTOS DE CAPITAL				756 195
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				756 195
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 840 583
		6 GASTOS DE CAPITAL				2 840 583
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2 840 583
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				10 278 988
		6 GASTOS DE CAPITAL				10 278 988
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10 278 988
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						15 000
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				15 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				15 000
		5 GASTOS CORRIENTES				15 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	15 000
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						835 695
		3.000001 ACCIONES COMUNES				599 991
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				245 246
		5 GASTOS CORRIENTES				245 246
					3 BIENES Y SERVICIOS	245 246
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				354 745
		5 GASTOS CORRIENTES				354 745
					3 BIENES Y SERVICIOS	354 745
		3.000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL				235 704

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				235 704
		5 GASTOS CORRIENTES				235 704
		3 BIENES Y SERVICIOS				235 704
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					8 500
	3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL					8 500
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				8 500
		5 GASTOS CORRIENTES				8 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				8 500
2 ACCIONES CENTRALES						31 574 646
	9001 ACCIONES CENTRALES					31 574 646
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					9 653 229
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				3 169 675
		5 GASTOS CORRIENTES				3 169 675
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				193 116
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 976 559
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				379 858
		5 GASTOS CORRIENTES				379 858
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				379 858
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				6 103 696
		5 GASTOS CORRIENTES				6 103 696
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				255 785
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 847 911
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					861 960
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				127 226
		5 GASTOS CORRIENTES				127 226
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				36 614
		3 BIENES Y SERVICIOS				90 612
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				148 519
		5 GASTOS CORRIENTES				148 519
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				148 519
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				586 215
		5 GASTOS CORRIENTES				586 215
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				448 831
		3 BIENES Y SERVICIOS				137 384
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA					16 440 603
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				4 845 444
		5 GASTOS CORRIENTES				4 845 444
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 171 079
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				87 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 586 865
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				7 835 656
		5 GASTOS CORRIENTES				7 835 656
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				7 835 656
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				3 759 503
		5 GASTOS CORRIENTES				3 759 503
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 309 043
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				87 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 362 960
	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					349 873

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				101 481
		5 GASTOS CORRIENTES				101 481
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				62 697
		3 BIENES Y SERVICIOS				38 784
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				108 135
		5 GASTOS CORRIENTES				108 135
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				108 135
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				140 257
		5 GASTOS CORRIENTES				140 257
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				81 042
		3 BIENES Y SERVICIOS				59 215
	5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				3 974 580
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 455 448
		5 GASTOS CORRIENTES				1 455 448
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				316 842
		3 BIENES Y SERVICIOS				769 679
		5 OTROS GASTOS				368 927
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				862 514
		5 GASTOS CORRIENTES				862 514
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				862 514
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 656 618
		5 GASTOS CORRIENTES				1 656 618
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				751 625
		3 BIENES Y SERVICIOS				678 877
		5 OTROS GASTOS				226 116
	5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				294 401
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				91 174
		5 GASTOS CORRIENTES				91 174
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				42 682
		3 BIENES Y SERVICIOS				48 492
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				76 930
		5 GASTOS CORRIENTES				76 930
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				76 930
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				126 297
		5 GASTOS CORRIENTES				126 297
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				54 793
		3 BIENES Y SERVICIOS				71 504
3		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				15 663 083
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				15 663 083
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				1 138 972
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 138 972
		6 GASTOS DE CAPITAL				1 138 972
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1 138 972
	5.000486	ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE				1 275 960
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				229 817
		5 GASTOS CORRIENTES				229 817
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				147 329
		3 BIENES Y SERVICIOS				82 488
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				644 755
		5 GASTOS CORRIENTES				644 755

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	644 755
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				401 388
		5 GASTOS CORRIENTES				401 388
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	277 487
					3 BIENES Y SERVICIOS	123 901
	5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				956 282
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				267 626
		5 GASTOS CORRIENTES				267 626
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	219 133
					3 BIENES Y SERVICIOS	48 493
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				340 420
		5 GASTOS CORRIENTES				340 420
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	340 420
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				348 236
		5 GASTOS CORRIENTES				348 236
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	276 733
					3 BIENES Y SERVICIOS	71 503
	5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				837 169
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				215 615
		5 GASTOS CORRIENTES				215 615
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	175 139
					3 BIENES Y SERVICIOS	40 476
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				331 725
		5 GASTOS CORRIENTES				331 725
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	331 725
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				289 829
		5 GASTOS CORRIENTES				289 829
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	232 311
					3 BIENES Y SERVICIOS	57 518
	5.000690	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL				767 719
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				308 077
		5 GASTOS CORRIENTES				308 077
					3 BIENES Y SERVICIOS	308 077
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				459 642
		5 GASTOS CORRIENTES				459 642
					3 BIENES Y SERVICIOS	459 642
	5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				342 205
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				342 205
		5 GASTOS CORRIENTES				342 205
					3 BIENES Y SERVICIOS	342 205
	5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				3 035 059
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				817 183
		5 GASTOS CORRIENTES				817 183
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	682 282
					3 BIENES Y SERVICIOS	134 901
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 075 247
		5 GASTOS CORRIENTES				1 075 247
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 075 247
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 142 629
		5 GASTOS CORRIENTES				1 142 629

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

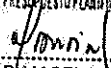
DEPARTAMENTO : 11 ICA
 PROVINCIA : 01 ICA
 DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 090 119
					3 BIENES Y SERVICIOS	52 510
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				342 206
				5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	342 206
				5	GASTOS CORRIENTES	342 206
					3 BIENES Y SERVICIOS	342 206
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				1 864 500
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	782 250
				5	GASTOS CORRIENTES	782 250
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	782 250
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 082 250
				5	GASTOS CORRIENTES	1 082 250
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 082 250
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 735 090
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	493 685
				5	GASTOS CORRIENTES	493 685
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	311 468
					3 BIENES Y SERVICIOS	182 217
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	547 547
				5	GASTOS CORRIENTES	547 547
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	547 547
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	693 858
				5	GASTOS CORRIENTES	693 858
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	420 879
					3 BIENES Y SERVICIOS	272 979
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				1 562 569
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	961 510
				5	GASTOS CORRIENTES	961 510
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	961 510
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	159 534
				5	GASTOS CORRIENTES	159 534
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151 170
					3 BIENES Y SERVICIOS	8 364
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	216 373
				5	GASTOS CORRIENTES	216 373
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	216 373
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	225 152
				5	GASTOS CORRIENTES	225 152
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	201 883
					3 BIENES Y SERVICIOS	23 269
		5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				1 805 352
				1-00	RECURSOS ORDINARIOS	1 024 196
				5	GASTOS CORRIENTES	1 024 196
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 024 196
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	192 344
				5	GASTOS CORRIENTES	192 344
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	183 980
					3 BIENES Y SERVICIOS	8 364
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	313 638

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					5 GASTOS CORRIENTES	313 638
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	313 638
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		275 174
					5 GASTOS CORRIENTES	275 174
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	263 540
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 634
					TOTAL	73 438 488

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN

ECON. OSCAR MARTIN ALACHE MEZA
GERENTE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCAIDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2017
Hora : 11:06:10
Página: 1 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	18 951 662	23 555 000	15 923 238	11 703 899	70 133 799
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		23 555 000			23 555 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		22 105 000			22 105 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		21 355 000			21 355 000
1.1.2.1.1	PREDIAL		17 515 000			17 515 000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		17 515 000			17 515 000
1.1.2.1.2	ALCABALA		3 840 000			3 840 000
1.1.2.1.2.1	ALCABALA		3 840 000			3 840 000
1.1.2.2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE		750 000			750 000
1.1.2.2.1	AL PATRIMONIO VEHICULAR		750 000			750 000
1.1.2.2.1.1	AL PATRIMONIO VEHICULAR		750 000			750 000
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO		600 000			600 000
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECÍFICOS		600 000			600 000
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS		600 000			600 000
1.1.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS		600 000			600 000
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS		850 000			850 000
1.1.5.2	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO		600 000			600 000
1.1.5.2.4	OTROS FRACCIONAMIENTOS		600 000			600 000
1.1.5.2.4.1	OTROS FRACCIONAMIENTOS		600 000			600 000
1.1.5.3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS		250 000			250 000
1.1.5.3.1	MULTAS TRIBUTARIAS		250 000			250 000
1.1.5.3.1.99	OTRAS MULTAS		250 000			250 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			11 239 956		11 239 956
1.3.1	VENTA DE BIENES			13 024		13 024
1.3.1.1	VENTA DE BIENES AGRÍCOLAS Y FORESTALES			12 514		12 514
1.3.1.1.1	VENTA DE BIENES AGRÍCOLAS Y FORESTALES			12 514		12 514
1.3.1.1.1.99	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES			12 514		12 514
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES			510		510
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES			510		510
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO Y OTROS			510		510
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			6 820 418		6 820 418
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1 019 653		1 019 653

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2017
 Hora : 11:06:10
 Página: 2 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
 PROVINCIA: 01 ICA
 DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2.1.1		REGISTROS Y LICENCIAS			1 019 653		1 019 653
1.3.2.1.1.1		REGISTRO CIVIL			100 674		100 674
1.3.2.1.1.5		EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS			767 407		767 407
1.3.2.1.1.99		OTROS REGISTROS			151 572		151 572
1.3.2.3		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION			862		862
1.3.2.3.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION			862		862
1.3.2.3.1.1		CARNETS			862		862
1.3.2.5		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			1 914 578		1 914 578
1.3.2.5.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			30 447		30 447
1.3.2.5.1.3		URBANIZACIONES			30 447		30 447
1.3.2.5.2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			1 884 131		1 884 131
1.3.2.5.2.1		LICENCIA DE CONSTRUCCION			1 476 140		1 476 140
1.3.2.5.2.2		INSPECCION OCULAR			255 000		255 000
1.3.2.5.2.3		ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO			87 475		87 475
1.3.2.5.2.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			65 516		65 516
1.3.2.8		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			1 023 846		1 023 846
1.3.2.8.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			1 023 846		1 023 846
1.3.2.8.1.3		DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION			486 367		486 367
1.3.2.8.1.4		DERECHOS DE INSCRIPCION			72 423		72 423
1.3.2.8.1.5		GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS			102 000		102 000
1.3.2.8.1.7		DERECHOS DE EXAMEN			53 040		53 040
1.3.2.8.1.9		LICENCIAS			305 000		305 000
1.3.2.8.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			5 016		5 016
1.3.2.9		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 969 151		1 969 151
1.3.2.9.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 969 151		1 969 151
1.3.2.9.1.4		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			224 400		224 400
1.3.2.9.1.5		PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS			367 751		367 751
1.3.2.9.1.6		ANUNCIOS Y PROPAGANDA			1 020 000		1 020 000
1.3.2.9.1.7		INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES			357 000		357 000
1.3.2.10		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			892 328		892 328
1.3.2.10.1		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			892 328		892 328
1.3.2.10.1.1		FORMULARIOS			51 000		51 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2017
Hora : 11:06:10
Página: 3 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2.10.1.5		CERTIFICACIONES DIVERSAS			505 000		505 000
1.3.2.10.1.11		ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			34		34
1.3.2.10.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			336 294		336 294
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS			4 406 514		4 406 514
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			120 000		120 000
1.3.3.3.2		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			120 000		120 000
1.3.3.3.2.99		OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS			120 000		120 000
1.3.3.4		SERVICIOS DE SALUD			15 300		15 300
1.3.3.4.2		EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO			15 300		15 300
1.3.3.4.2.99		OTROS EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO			15 300		15 300
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES			331 908		331 908
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS			331 908		331 908
1.3.3.5.1.1		EDIFICIOS E INSTALACIONES			331 908		331 908
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			3 939 306		3 939 306
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			3 939 306		3 939 306
1.3.3.9.2.4		SERVICIOS CATASTRALES			20 801		20 801
1.3.3.9.2.7		SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES			7 191		7 191
1.3.3.9.2.14		PUBLICACIONES			2 550		2 550
1.3.3.9.2.15		NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES			29 203		29 203
1.3.3.9.2.17		SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS			840 000		840 000
1.3.3.9.2.21		SERVICIOS DE SANEAMIENTO			561		561
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA			2 000 000		2 000 000
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO			504 000		504 000
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES			535 000		535 000
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 951 662				18 951 662
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 951 662				18 951 662
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	18 951 662				18 951 662
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON				11 703 899	11 703 899
1.4.1.4.1.3		CANON MINERO				11 703 899	11 703 899
1.4.1.4.1.6		CANON PESQUERO				4 095 609	4 095 609
1.4.1.4.2		REGALIAS				3 694 427	3 694 427
1.4.1.4.2.1		REGALIAS MINERAS				401 182	401 182
1.4.1.4.2.2		REGALIAS FOCAM				7 608 290	7 608 290
						383 517	383 517
						7 224 773	7 224 773

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2017
Hora : 11:06:10
Página: 4 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18 951 662				18 951 662
1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18 951 662				18 951 662
1.5		OTROS INGRESOS			4 683 282		4 683 282
1.5.1		RENTAS DE LA PROPIEDAD			69 003		69 003
1.5.1.1		RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA			33 734		33 734
1.5.1.1.1		INTERESES			33 734		33 734
1.5.1.1.1.1		INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES			33 734		33 734
1.5.1.2		RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL			35 269		35 269
1.5.1.2.2		DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES			35 269		35 269
1.5.1.2.2.1		DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS			35 269		35 269
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			3 928 932		3 928 932
1.5.2.1		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			3 311 274		3 311 274
1.5.2.1.1		DE ADMINISTRACION GENERAL			57 549		57 549
1.5.2.1.1.1		DE ADMINISTRACION GENERAL			57 549		57 549
1.5.2.1.5		DE TRANSPORTE			3 000 000		3 000 000
1.5.2.1.5.1		INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO			3 000 000		3 000 000
1.5.2.1.6		OTRAS MULTAS			253 725		253 725
1.5.2.1.6.2		MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS			253 725		253 725
1.5.2.2		SANCIONES			617 658		617 658
1.5.2.2.1		SANCIONES ADMINISTRATIVAS			617 658		617 658
1.5.2.2.1.1		SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL			120 000		120 000
1.5.2.2.1.99		OTRAS SANCIONES			497 658		497 658
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS			685 347		685 347
1.5.5.1		INGRESOS DIVERSOS			685 347		685 347
1.5.5.1.4		OTROS INGRESOS DIVERSOS			685 347		685 347
1.5.5.1.4.2		INGRESOS POR COSTAS PROCESALES			103 634		103 634
1.5.5.1.4.99		OTROS INGRESOS DIVERSOS			581 713		581 713

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2017
Hora : 11:06:10
Página: 5 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
		18 951 662	23 655 000	15 923 238	11 703 899	70 133 799
TOTAL :						70 133 799

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y FINANCIACIÓN
ECON. OSCAR MARTIN BLACHE MEZA
GERENTE
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Il. G. WALTER CERVANTES VENTURA
Intendente Municipal
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA

PROVINCIA: 01 ICA

DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	397	9 510 160.08	150	4 566 640.44	547	14 076 800.52
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	13	376 740.00	36	3 060 000.00	49	3 436 740.00
02.PROFESIONALES	28	752 640.00	2	50 283.60	30	802 923.60
03.TECNICOS	76	1 773 840.00	2	45 196.80	78	1 819 036.80
04.AUXILIARES	44	881 760.00	0	0.00	44	881 760.00
05.OBREROS	236	5 725 180.08	110	1 411 160.04	346	7 136 340.12
II. PENSIONISTAS					113	1 320 960.00
TOTAL ANUAL (I + II)	397	9 510 160.08	150	4 566 640.44	660	15 397 760.52

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	14	183 200.04
LOCADORES DE SERVICIO 1./	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			at 31. Dic. 2017(*)	Año 2018
ALCALDE	1	101 400.00	0.00	0.00
REGIDORES	13	0.00	395 460.00	395 460.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1./ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorías

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANEACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
C.P.C. RICARDO BRENN ESCATE CABRERA
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANEACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
ECON. OSCAR MARTÍN ALACHE MEZA
JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
TITULAR DEL PLEGO
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2018

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- Objetivo 1 PROMOVER LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE ICA, REDUCIENDO SUS NIVELES DE CONTAMINACIÓN.
- Objetivo 2 ORDENAR EL DESARROLLO URBANO – RURAL DE LA PROVINCIA, CON TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO; Y ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
- Objetivo 3 PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL SOSTENIBLE, REDUCIENDO LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y LAS VULNERABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES, EN FORMA PLANIFICADA.
- Objetivo 4 OPTIMIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES; PRIORIZANDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.
- Objetivo 5 IMPULSAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, EN EL MARCO DE UNA CULTURA DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO,
PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

Lic. Gurgén Albert Rentería Solís
SUB GERENTE
Elaborado por:
Sello y Firma


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN

ECON. OSCAR MARTIN ALACHE MEZA
GERENTE
Jefe de Presupuesto
Sello y Firma


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
AYCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

Nota : Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2018
DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS
 (En Soles)
 (A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO : ICA
 PROVINCIA : ICA
 PLIEGO : 300960 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN	G.G.	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
NO APLICA				
TOTAL				

Considerar Análisis Costo - Beneficio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
 C.R.C. RICARDO BRERA ESCOBAR
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
 ECON. OSCAR MARTIN ALACHE MEZA
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ICA**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - 2018

Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización

Ica, Diciembre de 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

I. ASPECTOS GENERALES:

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA:

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

1.3 SUPERFICIE Y DIVISIÓN POLÍTICA:

1.3.1 Superficie y Densidad Poblacional:

1.3.2 División Política:

1.4 POBLACIÓN:

1.5 SITUACIÓN ACTUAL:

1.5.1 Problemática Socioeconómica:

II. BASE LEGAL:

III. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2018:

IV. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018:

4.1 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS:

4.2 ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS:

4.3 PRIORIZACIÓN Y CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN:

V. RESUMEN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

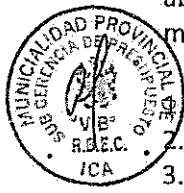
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INTRODUCCIÓN

Como es de vuestro conocimiento para el cumplimiento de los Planes Estratégicos Institucionales se requiere una planificación a corto plazo por lo que cada año fiscal se elabora el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) el cual debe contener las actividades que en forma rutinaria realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos.

La Reforma del Sistema Presupuestario que está implementando actualmente la Municipalidad Provincial de Ica, *tiene como componente principal los Programas Presupuestarios con Enfoque de Resultados*, así como un *sistema de centro de costos* en ese sentido hemos desarrollado el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) permitiendo un mejor ordenamiento e información para la toma de decisiones. Pero el beneficio central que se deriva de la información proporcionada de los centros de costos es el de contar con elementos para medir la eficiencia en la programación y ejecución de los procesos productivos públicos y complementar los análisis que se realicen para evaluar la ejecución presupuestaria.

Debo señalar que el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es un sistema de información que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa en el marco de las normas vigentes. Este sistema integrado abarca los procesos técnicos de abastecimiento, gestión patrimonial y programación operativa en el marco del presupuesto por resultados y está compuesto por los siguientes módulos:

- 
1. Módulo de Configuración (SIGA-MC).
 2. Módulo de Logística (SIGA-ML).
 3. Módulo de Patrimonio (SIGA-MP).
 4. Módulo de Bienes Corrientes (SIGA-MBC).
 5. Módulo de Tesorería (SIGA-MT).

En el caso del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, se está aplicando el Módulo Logística (SIGA – ML).

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018, ha sido formulado considerando el marco normativo presupuestal vigentes, en especial las disposiciones contenidas en el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”; aprobada por Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01, en base a la directiva se nombra a la Comisión de Programación Multianual, con Resolución de Alcaldía N° 375-2017-AMPI.

Asimismo, se ha determinado los Ingresos, conforme a la normatividad presupuestaria, para el financiamiento de los Gastos Corrientes y Gastos de Capital; necesarios para la estimación de la Demanda Global del Gasto Anual correspondiente al Año Fiscal 2018, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica, correspondiente al año fiscal 2018 asciende a la suma total de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATRICIENTOS OCHENTA Y OCHO y 00/100 Soles (S/. 73'438,488.00).**

De acuerdo a lo normado en el punto a) del numeral 54.1 del Artículo 54° Plazo de la Promulgación o aprobación y presentación de los presupuestos del D. S. N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la letra dice:

54.1 Los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, sus organismos públicos descentralizados y sus empresas; el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas promulgan o aprueban, según sea el caso, y presentan sus presupuestos conforme a lo siguiente:

a) Promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia. La resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura debe estar detallada a nivel de Ingresos y de Egresos, por Unidad Ejecutora, de ser el caso, por Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Por tal motivo se eleva a consideración del Alcalde y de los Regidores Integrantes del Concejo Municipal, el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Año Fiscal 2018, para la aprobación respectiva, según las atribuciones conferidas por numeral 16 del artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



RESUMEN:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Ica, se muestra las Metas Presupuestarias, así como los Ingresos que los financian, el cual se encuentra normado en los Principios Regulatorios del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, siendo estas las siguientes:

Artículo I.- Equilibrio Presupuestario

El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Artículo IV.- Especialidad Cualitativa

Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.

Artículo V.- Universalidad y Unidad

Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Artículo VIII.- Información y Especificidad

El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Artículo IX.- Anualidad

El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

La Municipalidad Provincial de Ica, ha cumplido lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”; aprobada por Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01.

El Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, ha elaborado el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018, que asciende a la suma total de **S/. 73'438,488.00 SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATRICIENTOS OCHENTA Y OCHO y 00/100 Soles**, por todo Concepto y Fuente de Financiamiento; en ese sentido se ha priorizado la asignación presupuestal que impacte en beneficio de la población con el hecho de seguir mejorando la calidad de vida en la provincia, manteniendo y mejorando los servicios implementados y desarrollados; promoviendo el desarrollo integral, sostenible y armónico.

El Perú hoy en día se encuentra inmerso en un Proceso de Modernización del Estado, cuyo elemento orientador es la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que tiene un enfoque principal la “Gestión Pública Orientada a Resultados al Servicio del Ciudadano”. Esto obliga a los funcionarios públicos calificados, según las competencias que les correspondan por el nivel de gobierno al que pertenezcan; ENTENDER las necesidades de los ciudadanos y ORGANIZAR tanto los procesos de producción o actividades, como los de soporte, con el fin de OBTENER como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.

En el Marco de La Modernización del Estado, la Reforma para la Formulación del Presupuesto en la Municipalidad Provincial de Ica, se pretende:

- o Desarrollar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario.

RESUMENES EXPLICATIVOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS.

El Proyecto del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018, presenta la información correspondiente a los ingresos y gastos del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, de acuerdo a la estructura de los fondos y gastos públicos que señala el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411 aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018 Municipalidad Provincial de Ica.

La Estimación de los Ingresos en el Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, para el año 2018, ha sido registrada y desagregada de la siguiente manera:

☒ Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal	S/. 18'951,662.00
☒ Rubro 08 Impuestos Municipales	S/. 23'555,000.00
☒ Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados	S/. 15'923,238.00
☒ Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/. 11'703,899.00
SUB – TOTAL DE INGRESOS	S/. 70'133,799.00
☒ Rubro 00 Recursos Ordinarios	S/. 3'304,689.00
TOTAL INGRESOS	S/. 73'438,488.00

Todos estos ingresos financian los gastos del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ica, alcanzan la cifra de **S/. 73'438,488.00 Soles**, cifra que representa un crecimiento de 4.62% respecto al presupuesto del año 2017, según se detalla en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 01: P.I.A. DE LOS AÑOS 2016 – 2018

P.I.A. 2016	P.I.A. 2017	P.I.A. 2018
60,628,358	70,194,000	73,438,488

PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LOS AÑOS 2016 – 2018:

% DE VARIACIÓN 2016 - 2017	15.78
% DE VARIACIÓN 2017 - 2018	4.62

CUADRO N° 02: INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

ORIGEN DE LOS INGRESOS		P.I.A. 2017	P.I.A. 2018	DIF. 2017 - 2018	%
FF. FF.	RUBRO / DESCRIPCIÓN				
1	RECURSOS ORDINARIOS				
00	Recursos Ordinarios	2,308,230	3,304,689	996,459	43.17
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09	Recursos Directamente Recaudados	15,248,804	15,923,238	674,434	4.42
	RECURSOS DETERMINADOS				
07	Fondo de Compensación Municipal	19,900,090	18,951,662	-948,428	-4.77
5 08	Impuestos Municipales	24,049,641	23,555,000	-494,641	-2.06
18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	8,687,235	11,703,899	3,016,664	34.73
TOTAL INGRESOS		70,194,000	73,438,488	3,244,488	4.62



CUADRO N° 03: GASTOS POR GENÉRICA DE GASTOS POR TODA FUENTE

CATEGORIA DEL GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE 2018	%
GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,532,029.00	45.66
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,283,485.00	7.19
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,013,193.00	25.89
	2.5 OTROS GASTOS	595,043.00	0.81
GASTOS DEL CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,014,738.00	20.45
TOTAL DE EGRESOS		73,438,488.00	100.00

I. ASPECTOS GENERALES:

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA:

EL ORIGEN DE LA PALABRA ICA

Muchos cronistas españoles dieron distinto origen a la palabra ICA. Pero, fue un peruano el que descubrió el misterio. El sabio iqueño, Doctor José Sebastián Barranca.

Barranca, extrajo la raíz "IK", de los 25 dialectos yungas que se conocían, y que corresponde a "río, pozo, laguna" y haciendo referencia a la constitución geográfica del valle profundo entre dos cadenas de montañas, por donde corre un río, rodeado de lagunas, sobre terrenos de humedad superficial. Esta verdad lingüística fue confirmada por los historiadores iqueños, Doctor Teodorico Olaechea y Don José Toribio Polo.

Ica, fue el nombre del Curacazgo más antiguo del Imperio Cultural Yunga, y que con la llegada de los conquistadores españoles, dio origen a tres pueblos coloniales: Santiago de Urin – Ika, Purísima Concepción de Anan Ika y San Juan Bautista de Urin – Ika.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA FUNDACION DE ICA

Durante los primeros años de la Colonia, los conquistadores españoles al mando de Francisco Pizarro, fundaron varias ciudades en todo el Perú y a su paso por el valle de Ica, lo dividieron en dos encomiendas, siguiendo la misma división de los Incas.



La encomienda de Hanan Ica ó Valle Alto (Purísima Concepción de Anan – Ika) para el Regidor Perpetuo del Cabildo de los Reyes (Lima), don Juan de Barrios; y la encomienda de Urin – Ica ó Valle Bajo (Santiago de Urin Ika y San Juan Bautista de Urin Ika) , para el Primer Alcalde de Lima, Ddon Nicolás de Ribera, el Viejo. Esta división se produjo el 1º de Setiembre de 1534.

Don Nicolás de Ribera , el Viejo, fue uno de los pocos compañeros de Francisco Pizarro, que permaneció a su lado en la Isla del Gallo, y la lealtad a su Jefe la conservó durante todas las vicisitudes de la conquista y colonización de la Nueva Castilla. Por tan altos méritos, recibió la muy rica encomienda de Lurin Ica, que comprendía el Valle Bajo, hasta Ocucaje, donde fijó su residencia frente al antiguo Tambo de Los Incas, que se llamó " La Venta de Chagua ", en cuyo dominio fundó en 1560, la primera Parroquia de Santiago de Luren, para cristianizar y someter a los indios encomendados, que con frecuencia se rebelaban para recobrar su libertad, pero que luego celebraron una alianza de paz.

Ribera restituyó los tributos de sus encomendados, quienes quedaron dueños de sus propiedades y gobernados por sus Curacas, por lo que el pueblo de Lurin Ica conservó y recobró primero su libertad, convirtiéndose en el Primer Cabildo Indígena del Virreynato del Perú.

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Ubicación Política.- La Provincia de Ica se encuentra ubicada políticamente en el departamento de Ica, cuyos límites son los siguientes:

- Por el Norte : Con la Provincia de Pisco
- Por el Este : Con la Provincia de Huaytará (Huancavelica) y la Provincia de Palpa.
- Por el Sur : Con la Provincia de Nazca.
- Por el Oeste : Con el Océano Pacífico.

Ubicación Natural.- La Provincia de Ica se encuentra ubicada naturalmente en la región Costa, en las provincias fisiográficas de desierto costero, aunque posee también parte de la región andina. El paisaje de la costa abarca el 92.75% del ámbito provincial y los paisajes de la sierra el 7.25%, localizados en los distritos de San José de Los Molinos, Yauca del Rosario y Santiago. La altitud provincial fluctúa desde los 2 m.s.n.m. hasta los 3500 m.s.n.m. Su territorio abarca la cuenca del río Ica en la vertiente occidental y parte de la intercuenca Pisco – Ica.



Localización.- Geográficamente, la provincia de Ica se localiza entre las coordenadas:

Geográficas:

- 13°44'24" Latitud S, 76°04'12" Longitud O
- 13°44'24" Latitud S, 75°12'36" Longitud O
- 14°55'48" Latitud S, 75°12'35" Longitud O
- 14°55'48" Latitud S, 76°04'12" Longitud O

UTM (según Datum WGS84):

- 384 341 E, 8 349 461 N
- 384 341 E, 8 480 729 N
- 477 364 E, 8 480 729 N
- 477 364 E, 8 349 461 N

1.3 SUPERFICIE Y DIVISIÓN POLÍTICA:

1.3.1 Superficie y Densidad Poblacional:

Superficie:

La Provincia de Ica cuenta con 7,894 Km² que representa el 37% del territorio del Departamento de Ica (21,327.80 Km²). A nivel distrital, Santiago, Ocucaje, Yauca del Rosario, Ica y Salas, son los de mayor extensión territorial.

Densidad Poblacional:

En el siguiente cuadro se describe la densidad poblacional al Año 2015:

Departamento de Ica: Población censada y densidad poblacional, según provincia 1981, 1993, 2007 y Proyección de Población 2015

1.3.2 División Política:

La provincia de Ica se forma por desmembramiento de la provincia del Cercado creada, conjuntamente con la provincia de La Independencia, mediante el Decreto del 30 de

enero de 1,866; decreto que crea el Departamento de Ica sobre la base de la provincia Litoral de Ica, cuya creación se efectúa mediante Decreto del 25 de Junio de 1,855.

La Provincia de Ica se encuentra dividida, políticamente, en 14 distritos: Ica, La Tinguiña, Los Aquijes, Ocucaje, Pachacutec, Parcona, Pueblo Nuevo, Salas, San José de Los Molinos, San Juan Bautista, Santiago, Subtanjalla, Tate y Yauca del Rosario.

Provincia	Superficie en Km ²	Años censales						Proyección	
		1981		1993		2007		2015	
		Pob. Censada	Dens. Pob	Pob. Censada	Dens. Pob	Pob. Censada	Dens. Pob	Pob. Proyectada	Dens. Pob
Total	21 327,8 a/	433 897	20,3	565 686	26,5	711 932	33,4	787 170	36,9
Ica	7 894,1	177 897	22,5	244 741	31,0	321 332	40,7	362 693	45,9
Chincha	2 987,4	117 109	39,2	150 264	50,3	194 315	65,0	217 683	72,9
Nazca	5 234,1	50 332	9,6	52 742	10,1	57 531	11,0	58 780	11,2
Palpa	1 232,9	9 936	8,1	13 427	10,9	12 875	10,4	12 279	10,0
Pisco	3 957,2	78 623	19,9	104 512	26,4	125 879	31,8	135 735	34,3

a/ Incluye 22,32 Km² de Superficie Insular Costanera.

Fuente: INEI - Perfil Sociodemográfico de Ica, 2007 y Bol. 18 - Para Estimaciones y Proyecciones de Población, por sexo según Dpto. Prov. y Dist. 2000-2015.



1.4 POBLACIÓN:

Población.- En el año 2007, la población censada en el 2007 total del departamento de Ica alcanza la cifra de 711 mil 932 habitantes. Presenta una posición media alta en el Índice de Desarrollo Humano relativo a nivel nacional, con un índice de 0,65, siendo a nivel nacional de 0,62. Asimismo según datos de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2010, y sobre la base de una población de 774 mil 420 habitantes para este año de referencia, del total de la población, el 11,16% es pobre, mientras que el 0,40% se encuentra en pobreza extrema, siendo el 88,44% no pobre. Es decir, 86,4 mil personas son pobres, 3.1 mil son pobres extremos y mientras que 684.9 mil no son pobres. En relación al comportamiento demográfico, la Región de Ica experimenta cambios demográficos importantes que representan desafíos que se deben enfrentar para el desarrollo de la región. En el periodo intercensal 1993 - 2007, la población total (población censada más la omitida) del departamento, se incrementó en 149.1 mil habitantes, equivalente a un aumento de 10.6 mil habitantes por año, es decir, un aumento de 25,8% respecto a la población de 1993, que fue 578.8 mil habitantes. Al comparar las cifras de 1940 con los siguientes censos, se tiene que al año 1981 la población se había incrementado en 3 veces y con respecto al 2007 el incremento se aceleró a superando en 5 veces. Al Haciendo el análisis utilizando el incremento promedio anual intercensal, se tiene que entre 1940 y 1961 el incremento fue de 5 mil 551 habitantes, entre los censos de 1961 y 1972 fue de 10 mil 201 habitantes, luego bajo a 8 mil 174 habitantes entre 1972 y 1981, para subir nuevamente en el periodo siguiente a 10 mil 989, este periodo fue el de mayor crecimiento de la historia de Ica. Entre 1993 y el 2007 bajo a 10 mil 647 habitantes por año. Ica es uno de los departamentos que ha mantenido su ritmo de crecimiento en alrededor de los 10 mil habitantes, influenciado por el desarrollo de sus zonas agroexportadoras. De acuerdo a las proyecciones de población del INEI, este ritmo de crecimiento continuará no obstante será menor cada vez, pues la tasa de crecimiento promedio anual indica que el ritmo de incremento poblacional de Ica, está descendiendo

Departamento de Ica: Población Total, Incremento Censal de la Población total, según años censales, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y Proyección 2020

Año	Población Total	Incremento Censal (Hab.)	Incremento Promedio Anual (Hab.)
1940	144 547		
1961	261 126	116 579	5 551
1972	373 338	112 212	10 201
1981	446 902	73 564	8 174
1993	578 766	131 864	10 989
2007	727 824	149 058	10 647
2020 <i>af</i>	825 042	97 218	

Fuente: Fuente: INEI - Perfil Sociodemográfico de Amazonas 2007 (de 1940 al 2007 y *af* INEI- Proyecciones de Población Total, por años calendarios y edades simples 1995-2025.

1.5 SITUACIÓN ACTUAL:

1.5.1 Problemática Socioeconómica:

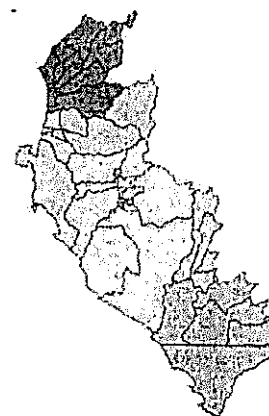
Análisis de Situación de Salud del departamento de Ica El Departamento de Ica está ubicado en la parte centro occidental del Perú, abarca la región natural de costa y sierra. Tiene una superficie de 21 327,83 Km² de superficie. Esta superficie representa el 2,7% del territorio nacional. Ica está conformada por 5 provincias, 43 distritos y 1 194 centros poblados; la provincia con el mayor número de distritos es Ica (14 distritos), seguido de Chincha (11 distritos), Pisco (8 distritos), Palpa y Nazca (5 distritos cada uno).



Provincia	Población 2016	
	Número	%
Ica	366262	46,08
Chincha	219826	27,65
Nazca	59359	7,47
Palpa	12400	1,56
Pasco	137072	17,24
Total	794919	100

Provincias

	Chincha
	Ica
	Nazca
	Palpa
	Pisco



Su clima es templado y desértico, presentando un extenso litoral, en el que se encuentra la Península de Paracas, la más importante del país; su relieve es poco accidentado, observándose sistemas de colinas que enmarcan valles y pampas construidas por acumulaciones desérticas; estas últimas forman un verdadero desierto, que se extiende desde el sur del río Pisco hasta los límites con el departamento de Arequipa; las temperaturas máximas absolutas alcanzan los 32,3 °C en Ica y 27,4 °C en Pisco; las mínimas absolutas 9,8 °C en Ica y 12,6 °C en Pisco, la humedad atmosférica es alta en el litoral y disminuye hacia el interior; las precipitaciones pluviales son escasas (debajo de 15 mm anuales), excepcionalmente se producen lluvias de gran intensidad que tienen un origen extrazonal; el 86,05% (37 / 43) de los distritos de la región y el 98,90 % de la población, se encuentran ubicados y residen, respectivamente, en esta región natural.

Indicadores Demográficos:

En el año 2016, la población del Departamento de Ica es de 794919 habitantes, que representa el 2,5% del total nacional.



Indicador	Unidad de medida	Fuente	Periodo (años)	Perú	Ica
Población total	Habitantes	1	2016	31488625	794919
Densidad poblacional (*)	hab/Km2	1,4	2016	24,5	37,3
Población < 15 años	%	1	2016	27,9	26,2
Población > 64 años	%	1	2016	6,6	7,4
Razón de dependencia	x 100 hab.	1	2016	53,2	50,5
Tasa bruta de natalidad	x 1,000 hab.	2	2016	19,4	17,1
Nacimientos anuales	nacimientos	2	2016	588806	13609
Tasa bruta de mortalidad	x 1,000 hab.	2	2016	5,52	5,1
Defunciones anuales	Muertes	2	2016	167303	3988
Tasa de crecimiento anual	x 100 hab.	1	2016	1,13	10,1
Tasa global de fecundidad	hijos x mujer	3	2014-2015	2,50	2,7
Población urbana	%	1	2015	76,7	92,2
Esperanza de vida al nacer	Total	Años	2	74,13	77,6
	Hombres	Años		71,54	74,9
	Mujeres	Años		76,84	80,5

Indicadores Socioeconómicos:

Indicador	Unidad de medida	Fuente	Periodo (años)	Perú	Ica
Población alfabeta (15+ años)	Total	%	6	2015	94,0
	Hombres	%			97,0
	Mujeres	%			91,0
Promedio de años de escolaridad (15+ años)	Hombre	años	6	2015	10,2
	Mujer	años			9,9
Hogares con acceso a servicios básicos	Agua	%	3	2015	81,3
	Saneamiento	%			91,7
	Luz eléctrica	%			92,9
Pobreza (línea de pobreza)	Total	%	6	2014	22,7
	Extrema	%			4,3
Ingreso real promedio per cápita mensual, por variación porcentual	Per Cápita Mensual	S/. constantes base = 2015	8	2015	856
Índice de desarrollo humano (IDH)	IDH		5	2012	0,506

La tasa de analfabetismo en Ica es de 2,7%, menor al promedio nacional (6,0%).

La pobreza total y pobreza extrema en Ica tienen tendencia marcada a disminuir desde el 2003. Al 2014 la pobreza total y la pobreza extrema en Ica representan 5 veces y 43 veces menos comparado a los promedios nacionales, respectivamente.

Indicadores de Oferta, Acceso y Cobertura:



Indicador		Unidad de medida	Fuente	Período (años)	Perú	Ica
Recursos humanos de la salud	Médicos	No.	15	2015	38065	1084
	Enfermeros	No.			39979	1102
	Obstetras	No.			14445	329
	Odontólogos	No.			5754	226
Establecimientos de salud	Hospitales	No.	4	2014	622	26
	Centros	No.			2519	57
	Puestos	No.			7719	161
Salud sexual y reproductiva	Atención del parto por profesional de salud (††)	%	3	2015	90,1	999,3
	Parto en EE.SS. público o privado	%			91,0	99,3
	Recepción de suplemento de Fe en atención prenatal	%			90,0	93,4
		%				
Coberturas de vacunación en niños de 18 a 29 meses	DPT3	%	3	2015	80,2	74,9
	OPV3	%			79,0	73,2
	BCG	%			94,7	98,1
	Sarampión-Rubeola-Paperas	%			83,4	80,7
Población con acceso a seguro de salud	Total con seguro de salud	%	6	2015	73,0	63,9
	Seguro Integral de Salud	%			43,4	22,0
	EsSalud	%			24,5	40,0
	Otro seguro	%			5,0	1,9

La población asegurada en el departamento de Ica se ha incrementado hasta 64% en el 2015. El aseguramiento es principalmente por EsSalud y que es superior al promedio nacional.

Indicadores de Mortalidad:

Indicador		Unidad de medida	Fuente	Período (años)	Perú	Arequipa
Registro de la mortalidad	Defunciones	No.	10	2013	98006	3388
	Sub registro	%			40,9	13,4
	Con certificación médica	%			97,1	99,9
	Causas mal definidas	%			1,6	0,6
	Mediana de la edad de fallecimiento	Años			72	73
Mortalidad en la niñez	Neonatal	x 1,000 nv	3	2013-2014	12	(9)
	Infantil	x 1,000 nv	3	2013-2014	19	(13)
	Menores de 5 años	x 1,000 nv	3	2013-2014	23	(16)
Defunciones registradas en < 5 años por causas involucradas en AIEPI (†)	Infecciones intestinales	%	10	2013	4,2	3,8
	Infecciones respiratorias agudas	%			25,1	19,5
	Meningitis, Malaria, Septicemia, EPV	%			10,7	6,8
	Deficiencias de la nutrición	%			0,9	0,0
	Perinatales	%			59,1	69,9
	Todas las causas	%			57,1	61,3
Tasas de mortalidad estandarizadas por grupos de causas	Enfermedades transmisibles	x 100,000 hab.	10	2013	115,9	120,6
	Neoplasias (Tumores + Carcinomas in situ)				105,1	90,5
	Enfermedades del aparato circulatorio				90,8	79,8
	Causas externas				64,5	41,5

En el Departamento de Ica las tendencias de las causas de muerte del 1996 al 2013 muestran una tendencia casi estable en general para las grandes causas de muerte, con picos por causas externas y enfermedades transmisibles en el 2007.

Indicadores de Morbilidad



Indicador		Unidad de medida	Fuente	Período (años)	Perú	Ica
Tuberculosis	Todas las formas	Tasa x 100,000 hab.	12	2015	99,5	114,5
Malaria	P. falciparum	No. (*)	11	2015	12571	-
		Tasa x 100,000 hab.			40,4	-
	P. vivax	No. (*)			49285	-
		Tasa x 100,000 hab.			158,2	-
	Todas las formas	No. (*)			61857	-
		Tasa x 100,000 hab.			198,6	-
Dengue 1/		No. (II)	11	2015	35815	3
		Tasa x 100,000 hab.			115,0	0,4
VII infectados		No.	11	2015	4112	102
SIDA		No.	11	2015	1031	97
		Tasa x 100,000 hab.			3,3	12,3
Bajo peso al nacer (< 2.5 Kg)		%	3	2015	7,5	6,3
Neumonía en <5 años		Tasa x 1,000 <5a	11	2015	8,8	5,9
Desnutrición < 5 años (Patrón OMS)	Global 2/	%	3	2015	3,4	1,1
	Aguda 2/	%			0,8	0,4
	Crónica 2/	%			14,4	6,7
Madres o gestantes adolescentes 15-19 años		%	3	2015	13,6	19,9

(II) Se considera casos probables y casos confirmados.

(*) Se vigila solo confirmados

1/ Dengue: Incluye dengue sin señales de alarma, dengue con señales de alarma y dengue grave

2/ Niñas y niños que están por debajo de -2 DE de la media

Fuentes de Información:

- 1 INEI. Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población Urbana y Rural por Sexo y Edades Quinquenales, según Departamento, 2000-2015. Boletín Especial N° 19. Lima: INEI; 2009.
- 2 INEI. Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-2025. Boletín de Análisis Demográfico N° 37. Lima: INEI; 2009.
- 3 INEI. Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2014 Informe Principal. Lima: INEI; 2015.
- 4 INEI. Perú. Compendio Estadístico 2015. Lima: INEI; 2015.
- 5 PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Lima: PNUD; 2013.
- 6 INEI. Perú. Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2014.
- 7 MEF. Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016. 23.2 19.5 18.1 17.5 14.6 14.4 10.3 8.9 8.0 7.7 6.9 6.7 0.0 5.0 10.0 15.0 20.0 25.0 2010 2011 2012 2013 2014 2015 Nacional Ica
- 8 INEI. Perú. Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2009-2014. Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2014.
- 9 MINSA Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Cuentas Nacionales de Salud: Perú 1995-2012. Lima: MINSA 2015
- 10 DIRESAS / DISAS - Sistema de Hechos Vitales. Base de datos Defunciones 2012.
- 11 MINSA - Dirección General de Epidemiología. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Semana 52, Año 2014.
- 12 MINSA. Dirección General de Salud de las Personas. Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Tuberculosis. 2014.
- 13 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012. Lima: DEVIDA; 2013.
- 14 OMS. Estadísticas sanitarias mundiales 2014.
- 15 MINSA. Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos-Observatorio RHUS en salud 2014
- 16 EsSalud. Sub Gerencia de Compensaciones. 2014.
- 17 MININTER. Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú. 2013.
- 18 MINSA. Oficina General de Estadística e Informática. 2014.
- 19 MINDEF. Ministerio de Defensa de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y la FAP). 2014.

II. BASE LEGAL

-  Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
-  Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
-  Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
-  Ley N° 30693 - Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
-  Ley N° 30694 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
-  Ley N° 30695 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
-  Decreto Supremo N° 304-2012-EF aprueba el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
-  Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.
-  Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”
-  Resolución Directoral N° 010-2017-EF/50.01 mediante la cual la Dirección General de Presupuesto Público, publica los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 para los pliegos respectivos.



III. PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2018.

VISIÓN

La Provincia de Ica es un territorio ordenado, seguro y articulado con el desarrollo nacional y regional; con una población que ha mejorado su calidad de vida, mediante la prestación de servicios públicos locales y la promoción del desarrollo integral, sostenible y en armonía con sus potencialidades y capacidades.

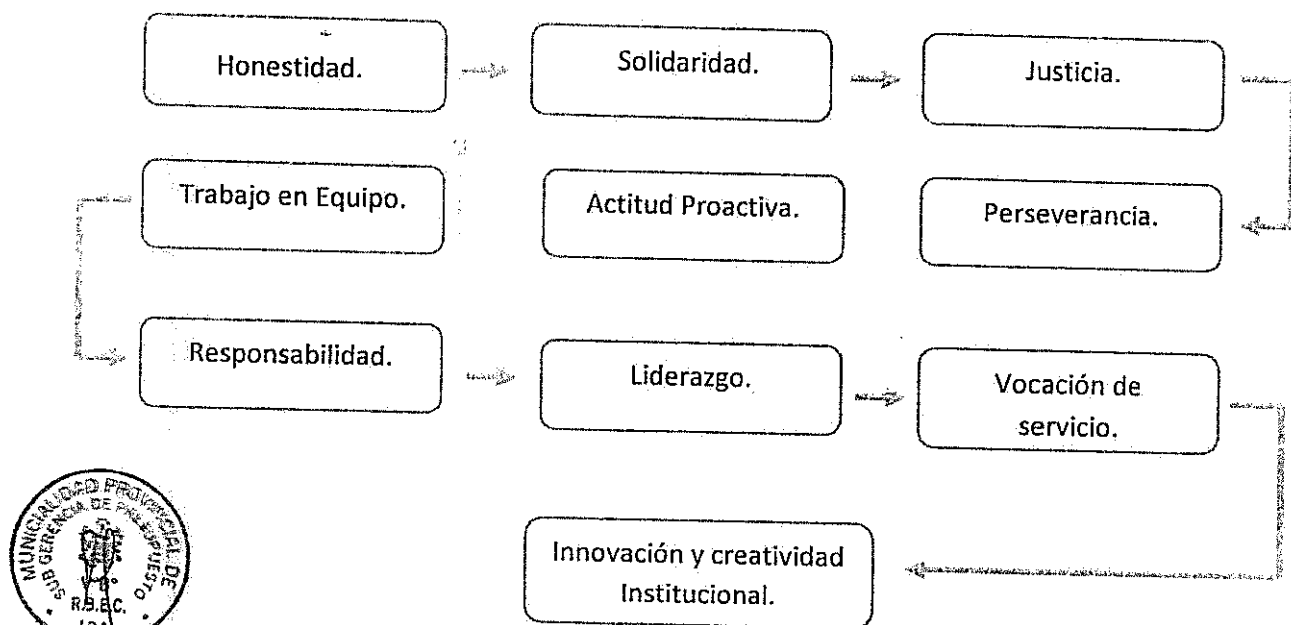
MISIÓN

Promueve , gestiona y lidera el desarrollo humano sostenible en su jurisdicción, a través de la prestación de servicios de calidad, la dirección y ejecución adecuada de la inversión pública y la promoción de la inversión privada; mediante una gestión participativa, transparente, innovadora, con vocación de servicio y la concertación con los diferentes sectores sociales y niveles de gobierno.

VALORES INSTITUCIONALES:

Los valores son muy importantes para una institución ya que no solo son grandes fuerzas impulsoras del cómo se hace el trabajo, sino también promueven un cambio

de pensamiento de cada uno de los servidores municipales. Por lo tanto, los valores que rigen las acciones de la institución y del personal son:



✦ **Honestidad:**

Como la búsqueda de la internalización de la rectitud, integridad y transparencia en el desempeño de la función pública, prevaleciendo el interés general de los ciudadanos sobre el interés personal.

✦ **Solidaridad:**

Como el sentirse parte del conjunto de actores del desarrollo territorial e institucional que aportan a la consecución de los fines y objetivos trazados y actúan consecuentemente con ellos.

✦ **Justicia:**

Como el respeto a los derechos humanos de las persona y de las leyes vigentes, otorgando a cada uno lo que le corresponde.

✦ **Trabajo en Equipo:**

Como el esfuerzo colegiado de los servidores municipales en el logro efectivo de los objetivos del desarrollo humano e institucional.

✦ **Actitud Proactiva:**

Como la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces que generan cambio y mejoras, tanto en el desarrollo territorial como en el institucional, asumiendo la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan.

✦ **Perseverancia:**

Como el esfuerzo continuo y la actitud firme en alcanzar un objetivo.

✚ **Responsabilidad:**

Como el cumplimiento de sus obligaciones y el asumir de las consecuencias que puedan generar las decisiones tomadas en el ejercicio de la administración pública y en la vida personal.

✚ **Liderazgo:**

Como el conjunto de capacidades personales e institucionales para toma de iniciativa en la conducción, gestión y motivación, de forma eficaz y eficiente, del desarrollo territorial, institucional y personal de la provincia de Ica.

✚ **Vocación de Servicio:**

Como una actitud de vida que facilita el cumplimiento de un proceso o satisfacer la expectativa de un proceso o satisfacer la expectativa de alguien, de modo tal que quien da como el que recibe el servicio puedan sentirse satisfechos.



✚ **Innovación y Creatividad Institucional:**

Como la capacidad de constante búsqueda de nuevos mecanismos e instrumentos de gestión para el logro de los objetivos trazados, desempeño y liderazgo de la municipalidad Provincial de Ica.

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO 2018:

Es una herramienta de política gubernativa que permite planificar las actividades de las diferentes metas presupuestarias, incorporando aspectos cualitativos y cuantitativos, *para trazar el curso a seguir durante un año fiscal con base en los proyectos, programas y metas realizadas previamente.*

4.1 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS:

La programación de ingresos fue elaborada por la "Comisión de Programación Multianual", designada mediante la Resolución de Alcaldía N° 375 -2017-AMPI.

Dicha Comisión determinó los conceptos de ingresos así como su asignación, conforme a la normatividad presupuestaria, para el financiamiento de los gastos corrientes y gastos de capital, para la estimación de la demanda global del Año Fiscal 2018; los ingresos proyectados para el año 2018, ascienden a la suma total de **S/. 73'438,488.00 (Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles)**, el cual se puede visualizar en el siguiente cuadro según Rubros de Financiamiento de los Ingresos:

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	MONTO
00 Recursos Ordinarios	S/. 3'304,689.00
• Comedores:	1'083,279.00
• PAN / TBC:	1'024,196.00
• PROVAL:	961,510.00
• PROVIAS:	235,704.00
07 Fondo de Compensación Municipal	S/. 18'951,662.00
08 Impuestos Municipales	S/. 23'555,000.00
09 Recursos Directamente Recaudados	S/. 15'923,238.00
18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:	S/. 11'703,899.00
• Canon Minero:	3'694,427.00
• Canon Pesquero:	401,182.00
• FOCAM:	7'224,773.00
• Regalías Mineras:	383,517.00
TOTAL	S/. 73'438,488.00



La estimación de los ingresos en la Municipalidad Provincial de Ica, para el Año Fiscal 2018 de los Rubros 07 y 18 han sido establecida conforme a la **Resolución Directoral N° 010-2017-EF/50.01 Montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 para los Pliegos respectivos** por un monto de S/. 30'655,561.00 Soles. La estimación de los ingresos en el Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en lo que respecta al Rubro 00 Recursos Ordinarios, transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para Programas Sociales e IVP, suman la cantidad de S/. 3'304,689.00 Soles, han sido establecidas por asignaciones históricas.

La estimación de los ingresos, para determinar la Asignación Presupuestaria Total, para el ajuste de la programación de gastos del primer año de la programación multianual (2018), según Rubros de Financiamiento y comparativamente con el ejercicio anterior (2017 vs 2016), son los que se presenta en el cuadro resumen siguiente:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	P.I.A.			DIFERENCIA 2016 / 2017	DIFERENCIA 2017 / 2018
	2016	2017	2018		
00 Recursos Ordinarios	2,295,432	2,308,230	3,304,689	12,798	996,459
07 Fondo de Compensación Municipal	18,418,620	19,900,090	18,951,662	1,481,470	-948,428
08 Impuestos Municipal	18,993,935	24,049,641	23,555,000	5,055,706	-494,641
09 Recursos Directamente Recaudados	9,881,651	15,248,804	15,923,238	5,367,153	674,434
18 Canon, SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	11,038,720	8,687,235	11,703,899	-2,351,485	3,016,664
TOTAL	60,628,358	70,194,000	73,438,488	9,565,642	3,244,488

Asimismo el mayor porcentaje de recaudación de los Ingresos, es de S/. 23'555,000.00 Soles que son los Impuestos Municipales, que equivale el 32.07%, para ello le detallo en el siguiente cuadro:

ORIGEN DE LOS INGRESOS		P.I.A. 2018	%
FF. FF.	RUBRO / DESCRIPCIÓN		
1	RECURSOS ORDINARIOS		
00	Recursos Ordinarios	3,304,689	4.50
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
09	Recursos Directamente Recaudados	15,923,238	21.68
	RECURSOS DETERMINADOS		
07	Fondo de Compensación Municipal	18,951,662	25.81
5 08	Impuestos Municipales	23,555,000	32.07
18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	11,703,899	15.94
TOTAL INGRESOS		73,438,488	100.00

4.2. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS:

Según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", aprobada con D. S. N° 304-2012-EF, en el numeral 16.3 del Artículo N° 16 Programación de los Pliegos Presupuestarios, especifica lo siguiente:



16.3 La previsión de gastos debe considerar, primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; segundo, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; tercero, el mantenimiento de la estructura de los proyectos de inversión; cuarto, las contrapartidas que por efectos de contratos o convenios debe preverse; quinto, los proyectos en ejecución; sexto, la ejecución de nuevos proyectos.

Según la estimación total de Gastos, se determinó que la Asignación Presupuestaria Total para el Año Fiscal 2018, es hasta por el monto de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL Y 00/100 Soles S/. 73'438,438.00 Soles**; la asignación presupuestaria, por Genéricas del Gasto, así como la participación porcentual, es la que se presentan en el cuadro resumen siguiente.

CLASIFICACIÓN GENÉRICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO

CATEGORIA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	17,056,495.00	9,491,355.00	6,984,179.00	-	33,532,029.00
GASTOS	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,068,985.00	-	1,257,250.00	957,250.00	-	5,283,485.00
CORRIENTES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	235,704.00	-	9,739,696.00	7,612,882.00	1,424,911.00	19,013,193.00
	2.5 OTROS GASTOS	-	-	226,116.00	368,927.00	-	595,043.00
GASTOS DEL CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1,895,167.00	2,840,583.00	-	10,278,968.00	15,014,718.00
TOTAL DE EGRESOS		3,304,689.00	18,951,662.00	23,555,000.00	15,923,238.00	11,703,879.00	73,438,468.00

En el caso de la distribución del FONCOMUN, se realizó de la siguiente manera:

CATEGORIA DEL GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	%
GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,056,495.00	90.00
GASTOS DEL CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,895,167.00	10.00
TOTAL DE EGRESOS		18,951,662.00	100.00

Gastos Corrientes:

A. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES:

Se ha considerado el monto de **S/. 33'532,029.00** Soles que se orientan al pago de las planillas del personal empleado, obrero, dietas de regidores. En este rubro se incluye sus aportaciones de ESSALUD, beneficios laborales, así mismo se encuentra considerada la atención de otros conceptos relacionados a remuneraciones.



B. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES:

En esta categoría se ha considerado la cantidad de **S/. 5'283,485.00** Soles, que considera Programa Sociales y los gastos para el pago de la planilla del personal pensionista a cargo de la entidad, y sus beneficios, así mismo se incluyen los gastos por sepelio y luto.

C. BIENES Y SERVICIOS:

Para la previsión de gastos en bienes y servicios se ha considerado la suma de **S/. 19'013,193.00** Soles, que corresponde a los gastos de funcionamiento de la entidad, combustible, viáticos, CAS, bienes de consumo, tarifas de servicios públicos, alquileres, otros bienes y servicios de terceros; con el fin de asegurar la operatividad de la misma.

D. OTROS GASTOS

Se ha considerado el importe de **S/. 595,043.00** Soles, este rubro comprende el pago de las sentencias judiciales, impuestos y derechos administrativos.

Gastos de Capital:

Gasto destinado a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles como Proyectos de Inversión Pública, Adquisición de Maquinaria, Equipos y otros activos no financieros, que incrementarán el activo de la Municipalidad Provincial de Ica.

El presupuesto para este concepto de gasto para el Año Fiscal 2018 es de **S/. 15'014,718.00** Soles.

4.3 PRIORIZACIÓN Y CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN:

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2018

A. EJECUCIÓN DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO:

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	(2018) (S/)	PRIORIDAD	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
1	PIP	2301010	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA ARENALES COMPRENDIDO DESDE LA CALLE CHOTA HASTA LA ANTIGUA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	270,250.87	PI POR LIQUIDAR	270,250.87	
2	PIP	2247949	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N 23009 SAN MIGUEL EN LA URB. SAN LUIS, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	500,000.00	PI POR LIQUIDAR	500,000.00	
3	PIP	2268432	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA URB. SANTO DOMINGO DE MARCONA EN EL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	100,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	100,000.00	
4	PIP	2197792	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EL BOSQUE CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	10,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	10,000.00	
5	PIP	2300631	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA NUEVA ESPERANZA Y COLINDANTES, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2,897,745.74	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T.	2,897,745.74	
6	PIP	2314322	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2,567,617.18	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T.	2,567,617.18	
	PIP	2320531	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA URB. SAN JOAQUIN VIEJO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	1,105,679.81	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T.	1,105,679.81	
	PIP	2264567	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES RELIGIOSOS Y DE TRADICIÓN RELIGIOSA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE LUREN DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	500,000.00	PI EN EJECUCIÓN QUE CULMINA EN 2018	500,000.00	
9	PIP	2253464	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO CON AREA TECNICA EN EL A.A.H.H. EL HUAPANGO LA TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	500,000.00	PI EN EJECUCIÓN QUE CULMINA EN 2018	500,000.00	
10	PIP	2236436	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.A.H.H. SANTA ROSA DE LIMA - EL MIRADOR, PROVINCIA DE ICA - ICA	10,000.00	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T.	10,000.00	
11	PIP	2192233	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LAS BRUJAS DE CACHICHE, C.P. SANTA ROSA DE CACHICHE DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	100,000.00	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T.	100,000.00	
12	PIP	2188354	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN LA AVENIDA FERNANDO LEON DE ARECHUA DEL CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	18,454.00	PI EN EJECUCIÓN QUE CULMINA EN 2018	18,454.00	
13	PIP	2111581	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MATADERO MUNICIPAL DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	800,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SALUD AMBIENTAL	800,000.00	
14	PIP	2248424	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO MULTIUSO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA NUEVA ESPERANZA Y ALREDEDORES-SAN JOAQUIN, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	344,684.31	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T.	344,684.31	
15	PIP	2326602	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. PEDREROS, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	50,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	50,000.00	



ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	(2018) (S/)	PRIORIDAD	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
16	PIP	2309162	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LOS ANGELES DE LA URB. SAN JOAQUIN, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	50,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	50,000.00	
17	PIP	2310693	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA JOSE MARIA EGUREN-SAN JOAQUIN EN EL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	308,378.24	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	308,378.24	
18	PIP	2247735	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS VIÑAS DEL BARRIO SAN MARTIN DE PORRAS, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	10,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	10,000.00	
19	PIP	2138020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA POSADA DE HUACACHINA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	20,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	20,000.00	
20	PIP	2327771	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION EL CARMEN, CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	616,300.44	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	616,300.44	
21	PIP	2180968	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	1,050,667.48	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T. CIERRE DE BRECHAS EN SALUD PÚBLICA	1,050,667.48	
	PIP	2334884	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE SANTA MARIA DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	10,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN TRANSITABILIDAD	10,000.00	
	PIP	2294654	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA RESIDENCIAL LA PLANICIE DE HUACACHINA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	609,251.56	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN TRANSITABILIDAD	609,251.56	
24	PIP	2330648	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PROG. VIV. TEPRO SARAIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	0.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN TRANSITABILIDAD	0.00	
25	PIP	2331577	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE PACHACUTEC EN EL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	10,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN TRANSITABILIDAD	10,000.00	
26	PIP	2334339	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TEPRO LOS ANGELES, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	20,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN TRANSITABILIDAD	20,000.00	
27	PIP	2306117	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. HUACACHINA (SECTOR EMERGENCIA), CALLE LOS PACHECOS, PASAJE N 1612, PASAJE 1616 Y PASAJE SN EN EL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	100,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN TRANSITABILIDAD	100,000.00	
28	PIP	2309617	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE AREAS VERDES Y JARDINES, CON EL USO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN LA CIUDAD DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	230,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN SALUD AMBIENTAL	230,000.00	
29	PIP	2340385	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION SOLAR, PATIO PRINCIPAL Y AREA DE JUEGOS EN 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	100,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN EDUCACIÓN	100,000.00	
30	PIP	2328214	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS DEL NIVEL PRIMARIA EN EL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	100,000.00	PI VIABLE. CIERRE DE BRECHAS EN EDUCACIÓN	100,000.00	
31	PIP	2305537	MEJORAMIENTO, INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA TIERRA PROMETIDA DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	856,726.49	PI SIN EJECUCIÓN CON E.T. CIERRE DE BRECHAS EN SANEAMIENTO	856,726.49	

B. ESTUDIOS DE PRE – INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO:

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	(2018) (\$/)	PRIORIDAD	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
32	PIP	2364145	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS VÍAS AUXILIARES DE LA PANAMERICANA SUR, COMPRENDIDO DESDE LA AV. INDUSTRIAL HASTA LA AV. SAN MARTÍN, DISTRITO DE ICA - ICA-ICA	50,000.00	CIERRE DE BRECHAS EN SANTAMIENTO		50,000.00
33	PIP	2373549	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR EL MIRADOR DE COMATIANA- DISTRITO DE ICA	10,000.00	INVERSIÓN EN PREPARACIÓN. PRIORIDAD N° 6 EN EL PP 2018		10,000.00
34	PIP	2373535	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA- CACHICHE	10,000.00	INVERSIÓN EN PREPARACIÓN. PRIORIDAD N° 5 EN EL PP 2018		10,000.00
35	PIP	2373515	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, AGUA Y DESAGUE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "LAS DUNAS DE HUACACHINA"	10,000.00	INVERSIÓN EN PREPARACIÓN. PRIORIDAD N° 4 EN EL PP 2018		10,000.00
36	PIP	2366823	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. SAN MARTÍN, CRUCE DE LA AV. ABRAHAM VALDELOMAR HASTA LA AV. LOS MAESTROS	10,000.00	INVERSIÓN EN PREPARACIÓN		10,000.00
37	PIP	2366852	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE PIURA DEL CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	10,000.00	INVERSIÓN EN PREPARACIÓN. PRIORIDAD N° 15 EN EL PP 2018		10,000.00
38	PIP	2366975	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR A TRAVÉS DE LA APERTURA DE LA CALLE SERVULO GUTIERREZ, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	20,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GOU P/PMI		20,000.00
39	PIP	2367494	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA POLICIA, EN LA URBANIZACIÓN LUREN, DEL DISTRITO DE ICA, ICA - ICA	10,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PRIORIDAD N° 35 EN EL PP 2018		10,000.00
40	PIP	2367498	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MIGUEL GRAU EN LA URBANIZACIÓN SAN ISIDRO, DISTRITO DE ICA - ICA-ICA	10,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PRIORIDAD N° 36 EN EL PP 2018		10,000.00
41	PIP	2367504	MEJORAMIENTO DEL PARQUE REHAN ELIAS OLIVERA, URBANIZACIÓN LA MORALES, DISTRITO DE ICA - ICA	10,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PRIORIDAD N° 37 EN EL PP 2018		10,000.00
42	PIP	2367516	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS MERCEDES, EN LA URB. LAS MERCEDES, DISTRITO DE ICA - ICA - ICA	15,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PRIORIDAD N° 38 EN EL PP 2018		15,000.00
43	PIP	2367531	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HELDA SALAS DELGADO, AA.HH. HELDA SALAS DELGADO DEL DISTRITO DE ICA-ICA-ICA	15,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GOU P/PMI		15,000.00
44	PIP	2368099	MEJORAMIENTO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE EN EL VI CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE ICA	10,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GDS P/PMI		10,000.00
45	PIP	2368197	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GDS P/PMI		15,000.00
46	PIP	2368253	CREACIÓN DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE, EL NIÑO Y SERVICIOS MÚLTIPLES	100,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GDS P/PMI		100,000.00
47	PIP	2368332	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERRIN TANGUIS, DISTRITO DE ICA	10,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GDS P/PMI		10,000.00



ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	(2018) (S/)	PRIORIDAD	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
48	PIP	2369418	CREACIÓN DE UN HOSPITAL MUNICIPAL DE ICA EN LA TIERRA PROMETIDA	25,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GDS P/PMI		25,000.00
49	PIP	2395229	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	300,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PRIORIDAD N° 01 EN EL PP 2018		300,000.00
50	PIP	2395251	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA AV. EGUREN HASTA LA AV. AYABACA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	488,972.00	INVERSIÓN EN IDEA. PROPUESTO POR GDU P/PMI		488,972.00
	OPTIMIZACIÓN	2395302	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR DEL A.H. SANTA ROSA DE LIMA K1-018	10,000.00	INVERSIÓN EN IDEA. PRIORIDAD N° 07 EN EL PP 2018		10,000.00



EN RESUMEN

OBRAS CON FINANCIAMIENTO:	S/. 13'865,766.12 Soles.
ESTUDIOS DE PRE – INVERSION CON FINANCIAMIENTO:	S/. 1'138,972.00 Soles.
TOTAL EN INVERSIONES	S/. 15'004,738.12 Soles.



V. RESUMEN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: ESCALA DE PRIORIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE ICA, REDUCIENDO SUS NIVELES DE CONTAMINACIÓN.

Acción Estratégica:

1. La Municipalidad mejora la recolección y disposición final de los residuos sólidos.
2. Municipalidad Provincial de Ica recupera los residuos sólidos reciclables de la ciudad de Ica.
3. Municipalidad gestiona sosteniblemente las áreas verdes, parques y jardines.
4. Municipalidad Provincial de Ica controla los impactos negativos de la actividad humana en el medio ambiente de la ciudad Ica, oportunamente.
5. Municipalidad Provincial de Ica, controla el cumplimiento de las buenas prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: ORDENAR EL DESARROLLO URBANO – RURAL DE LA PROVINCIA, CON TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO; Y ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Acción Estratégica:

1. Municipalidad Provincial de Ica formula y ejecuta inversiones que cierran brechas sociales y de infraestructura, con criterios de gestión de riesgo de desastres e inclusividad.
Distrito de Ica con vías urbanas en óptimas condiciones.
Ica ordena su transporte y tránsito vehicular, concertadamente.
2. Provincia de Ica desarrolla su territorio con planificación adecuada.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL SOSTENIBLE, REDUCIENDO LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y LAS VULNERABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES, EN FORMA PLANIFICADA.

Acción Estratégica:

1. Ica reduce el número de delitos y faltas, mediante el serenazgo.
2. La Municipalidad Provincial de Ica reduce las vulnerabilidades del distrito de Ica frente a desastres, ejecutando inversiones públicas adecuadas.
3. Ica planifica y promueve su desarrollo económico local, en forma concertada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: OPTIMIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES; PRIORIZANDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.

Acción Estratégica:

1. Municipalidad de Ica gestiona y focaliza adecuadamente a los beneficiarios para la atención prioritaria de los niños menores de 6 años y madres gestantes.
2. Municipalidad de Ica promueve y articula servicios de salud preventiva en sectores vulnerables.
3. Municipalidad de Ica promueve los Derechos de la población vulnerable y en riesgo, a través de sus programas sociales.
4. Municipalidad de Ica implementa el Plan Municipal del Libro y la lectura.
5. Municipalidad de Ica promueve el deporte y la recreación generando estilos de vida saludables.
6. Municipalidad de Ica promueve la educación y la cultura con identidad regional.
7. Municipalidad de Ica promueve la organización y participación ciudadana en el desarrollo social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: IMPULSAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, EN EL MARCO DE UNA CULTURA DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

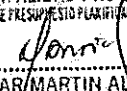
Acción Estratégica:

1. Institucionalizar una administración responsable y con calidad.
2. Mejorar la gestión de los Recursos Humanos.
3. Mejorar la eficacia de la defensa legal de la Municipalidad Provincial de Ica.
4. Fortalecer la gestión estratégica de la municipalidad.
5. Fortalecer la articulación de la Municipalidad Provincial de Ica con instituciones con potencial de apoyo cooperante.
6. Municipalidad de Ica mejora sus servicios de información y comunicación.
7. Control Institucional eficaz.



En nuestro caso el Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, está considerando para el Año Fiscal 2018 dentro de su presupuesto, la programación y ejecución de **ONCE (11)** Programas Presupuestales, siendo estos los siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD
0016 TBC-VIH/SIDA	3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	5.005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
	3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
0035 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3.000650 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
	3.000651 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.004329 DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
	3.000653 GOSIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3.000095 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	5.001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2.007751 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	4.00005 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	5.005668 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.005715 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
	3.000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	5.001452 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES (NO PAVIMENTADOS)
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5.005582 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO
0001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APIOR)	3.999999 SIN PRODUCTO	2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
		5.000436 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
		5.000690 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
		5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
		5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANEACION Y RACIONALIZACION

ECON. OSCAR MARTIN ALACHE MEZA
 GERENTE

Presupuesto Institucional de Apertura - 2018